



LESAKAKO UDALA (NAFARROA)
AYUNTAMIENTO DE LESAKA (NAVARRA)

LESAKA

Tipo de gravamen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras para 2020.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º-Aprobar que el tipo de gravamen del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en el año 2020 sea:

-del 5%, sobre el presupuesto de ejecución material. Quedan excluidos del mismo el beneficio industrial y los honorarios por redacción del proyecto y dirección de obra.

- del 3,5%, en las actuaciones de reparación de tejados, arreglo de fachadas, instalación de ascensores en viviendas, supresión de barreras arquitectónicas e instalación de sistema solar para agua caliente (mixto: solar + gas o electricidad, se aplicará al total del sistema de calentamiento).

- del 2%, en la instalación de paneles solares fotovoltaicas, sistema solar para agua caliente (mixto: solar + biomasa, se aplicará al total del sistema del calentamiento), inversiones que mejoren el aislamiento término en rehabilitación de viviendas (se precisa proyecto) e instalación de energía geotérmica.

En todo caso, la tarifa mínima a abonar siempre que se solicite una licencia de obra: 20,00 euros.

2.º Exponer al público dicho acuerdo, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que los vecinos e interesados legítimos puedan examinar el expediente.

3.º Si no hubiera reclamaciones, reparos u observaciones, una vez transcurrido el plazo indicado en el punto anterior, los tipos impositivos citados se entenderán aprobados definitivamente. En este caso, para la producción de efectos jurídicos, se publicará esta circunstancia junto con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

Lesaka, 4 de noviembre de 2019.

El Alcalde Presidente,



Ladis Satrustegui Alzugaray.